



INFORMATIVO

CUT BOGOTÁ CUNDINAMARCA ITUC CSI IGB

EDICIÓN No. 215 Bogotá D.C., Colombia - Agosto de 2022 ISSN: 1900-0898 Valor: \$500 cutbogotacun@cut.org.co

NOS
ESTÁN
MATANDO

#UnLiderEnMiLugar

Editorial

Que Viva la Democracia Sindical

Pág. 3

TODA UNA FESTA ELECTORAL

Viva la democracia sindical

SINTRAEMSDS BOGOTÁ

SINTRATELEFONOS

ASOCIACIÓN DISTRITAL DE EDUCADORES



CUT BOGOTÁ CUNDINAMARCA

Comité Ejecutivo CUT Bogotá Cundinamarca

Celmira Herrera Urrea (Presidente),
María Victoria Forero Izquierdo
(1er. Vicepresidente, Asuntos laborales y
Negociación Colectiva),
Ana Edith Vacca Mora
(Segundo Vicepresidente),
Saray Castañeda Lobón
(Departamento de Tesorería y Finanzas),
José Julián Cabanilla Santamaría
(Secretario General),
Hernán Rojas (Fiscal),
Miguel Ángel García Raygoso (Secretario de
Planeación y Organización),
Dory Clemencia Capera Leiton
(Departamento de la Mujer, DDHH y
Solidaridad),
Carlos Edgar Gaviria Ochoa
(Departamento de Comunicaciones,
Relaciones Públicas, Publicidad y
Propaganda),
Carlos Velásquez Pineda (Departamento de
Educación, Formación, Capacitación,
Investigación y Proyectos),
Olga Victoria Rivera
Avellaneda (Departamento de la Niñez y
Juventud Trabajadora),
Miguel Ángel Delgado Rivera
(Departamento
de Asuntos Legislativos, Jurídicos,
Trabajadores Informales y Relaciones
con Organizaciones Sociales),
Nohora Bulla
(Departamento de Recursos Naturales y
Medio Ambiente),
Julio Fernando Castro Alfonso
(Departamento de Salud y Seguridad Social)
Esperanza Lozano Atencio (Departamento
de Asuntos de Relaciones con las Empresas
Transnacionales y Responsabilidad Social
Empresarial)

CONSEJO EDITORIAL

Carlos Edgar Gaviria Ochoa (Departamento
de Comunicaciones, Relaciones Públicas,
Publicidad y Propaganda),
Celmira Herrera Urrea (Presidente),
Dory Clemencia Capera Leiton
(Departamento de la Mujer, Derechos
Humanos y Solidaridad),
Carlos Velásquez (Departamento de
Educación, Formación, Capacitación,
Investigación y Proyectos)

Diagramación y Diseño
Mario Gómez Fuentes
gofuma2020@gmail.com

Edición No. 215 - Agosto de 2022
Edición Virtual e Impreso



Avenida Caracas No. 45-54 Of. 404
Teléfono: 2455966 - Bogotá D.C.

ACTUALIDAD



XXI Asamblea General Federal en Cali, 27, 28 y 29 de septiembre

El Comité Ejecutivo de FECODE, en desarrollo de lo establecido en los estatutos de la Federación y lo ordenado por Junta Directiva Nacional llevada a cabo el día 22 de julio del año en curso, convocó a la XXI Asamblea General Federal, la cual se realizará del 27 al 29 de septiembre del 2022, en la ciudad de Cali.

Así consta en la Circular No. 26, que contiene la siguiente agenda de trabajo:

1. Instalación
2. Saludos de los invitados
3. Panel, Coyuntura Política Nacional e Internacional
4. Elección de la Mesa Directiva
5. Lectura, discusión y aprobación del reglamento interno de debate
6. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
7. Informe del presidente de

FECODE

8. Comisiones de trabajo:
9. Definición, fecha elección del nuevo Comité Ejecutivo de Fecode
10. Conclusiones

El punto 9 es clave, porque la Asamblea General Federal, al ser el máximo organismo de decisión de FECODE, definirá las fechas de las próximas elecciones del Comité Ejecutivo y también es el escenario para discusión y modificación de los estatutos de la Federación. El lugar de realización será la ciudad de Cali, de acuerdo con lo estipulado en la XX Asamblea.

Las comisiones en las que se trabajará son: a) Política pública educativa y Financiación de la Educación, SGP b) Movimiento Pedagógico. Experiencias,

Proyecto Pedagógico Educativo Alternativo y Escuela Territorio de Paz c) Estatuto de la Profesión Docente d) Salud, Prestaciones Sociales e) Reforma Estatutaria f) Política Financiera, pliego de peticiones y Plan de Acción g) Vida, Democracia y Derechos Humanos.

El Comité Ejecutivo y los diferentes equipos de FECODE ya se encuentran en la organización y ejecución de la logística de este magno evento, que será importante por la actual coyuntura política y la dirección de la Federación en los próximos años. Participarán los delegados elegidos democráticamente de nuestros sindicatos filiales y contará con invitados especiales.

Que Viva la Democracia Sindical

Este fin de mes fue testigo de varios procesos electorales de la clase trabajadora en la ciudad de Bogotá. Importantes y muy valiosos sindicatos convocaron para elegir a sus representantes a las direcciones de sus organizaciones sindicales. Así, Simtraemsdes, Sintratefonos y la ADE realizaron exitosamente sus ejercicios de democracia sindical al convocar masivamente a sus afiliados para elegir a sus representaciones en las juntas directivas de estos importantes sindicatos de la región.

Es de resaltar la enorme participación del magisterio bogotano que respondió masivamente a la convocatoria de la ADE para la elección de 13 miembros para la Junta Directiva y 130 representantes a la Asamblea General de Delegados de la ADE. Más de 19.700 de los 26.000 docentes afiliados a la ADE



atendieron el llamado a Corferias, sitio donde se desarrolló el proceso electoral, y con sus votos manifestaron su respaldo a la organización sindical más grande del país. Con este proceso electoral de la ADE que incorporó el voto electrónico para hacerlo más dinámico y amigable con el tiempo y el medio ambiente, se manifiesta abiertamente el fortalecimiento de la ADE y el respaldo masivo de sus afiliados con su organización sindical.

El Comité Ejecutivo de la subdirectiva Bogotá Cundinamarca saluda estos procesos electorales en las organizaciones sindicales que reafirman la participación de los y las trabajadoras en la definición de las juntas directivas que estarán al frente de sus organizaciones en los próximos años y que tendrán la responsabilidad de orientar las acciones para defender los derechos de sus afiliados y el fortalecimiento, la organización, la movilización y el crecimiento de los sindicatos.

Con el nuevo gobierno de Petro en la perspectiva de la política laboral, salarial y pensional, se abre un espacio favorable para desarrollar procesos de crecimiento y organización sindical. La labor de la nueva dirigencia en este periodo especial, por el cambio de gobierno, debe estar encaminada a defender e impulsar las reformas y propuestas de política laboral, salarial y pensional que proyecta Petro en su programa de gobierno.

La Cut Bogotá Cundinamarca defiende la democracia sindical honesta y transparente y exige el respeto a la autonomía de las organizaciones, espantando de inmediato las practicas clientelistas y marrulleras que aún persisten en algún sector. Llamamos a fortalecer la democracia y autonomía sindical que propicie las dinámicas de formación, organización, movilización y lucha.



Efemérides Agosto/Septiembre 2022

25 de Agosto de 1987: fue asesinado en Medellín, Héctor Abad Gómez, medico, docente, defensor de derechos humanos, quien lideró "la marcha de los claveles rojos" por el asesinato de estudiantes y maestros de la universidad de Antioquia entre otros. Igualmente, fueron asesinados Luis Felipe Vélez y Leonardo Betancur los dos profesores universitarios y defensores de derechos humanos.

Agosto 30: Asesinato de Leonardo Posada 1986, Dirigente comunista, líder social y concejal, representante a la cámara por Santander por la Unión Patriótica, defendió los intereses populares y denunció la cooperación entre las fuerzas armadas y los paramilitares. A las 48 horas fue el homicidio de Villavicencio Pedro Nel Jiménez senador del miso partido.

5 de septiembre de 1983: Día Internacional de la Mujer Indígena, en honor a la lucha de Bartolina Sisa, indígena Aimara asesinada brutalmente en 1782, quien representa la resistencia indígena ante la colonización española. Históricamente, simboliza el pensamiento de miles de mujeres indígenas, que han dado la vida por la dignidad y el reconocimiento de sus derechos y el de los pueblos indígenas. (ONIC)

8 de septiembre de 1965: Día internacional de la alfabetización: Inicialmente, se determina la cantidad de personas que sabían Leer y escribir para luego buscar estrategias como parte del desarrollo de un país. En el año 2017 se agregó la alfabetización digital.

9 de septiembre 1985: Día nacional de los derechos humanos en Colombia en honor a San Pedro Claver quién murió ese mismo día en el año 1654. Se busca garantizar la dignidad humana y también reconoce las luchas de los pueblos y líderes sociales en la defensa de los derechos desde lo social, económico y político.

11 septiembre de 1973: Muere Salvador Allende, quién fue un médico cirujano,

profesor, político, diputado, senador, ministro de salud y presidente socialista chileno elegido por el pueblo, comprometido con los chilenos, busco fortalecer la propiedad estatal, recursos naturales e impulso diversos programas sobre salud pública y la nacionalización de la minería de cobre.

15 de septiembre de 1973: Asesinato de Víctor Jara, chileno, Musico, escritor, profesor, director de teatro, compositor y cantante que en sus letras expresaba la problemática social motivo por el cual fue perseguido, torturado y asesinado pocos días después del golpe de estado y asesinato de Salvador Allende.

15 de septiembre de 2007: Día Internacional de la Democracia, Naciones Unidas. Reconoce los derechos de los ciudadanos y una representación justa de los gobernantes.

16. Noche de los lápices 1976: En la región de La Plata, Argentina se fortalece el movimiento estudiantil frente a las políticas capitalistas. La dictadura desarrolla un criminal plan de tortura, secuestro y desaparición de los y las jóvenes líderes estudiantiles.

21. Día internacional de la paz 1981: La ONU busca fomentar estrategias de cultura de paz en todo el mundo.

22 de septiembre de 1867: Fundación de la universidad Nacional. Sus instalaciones se consideran un patrimonio arquitectónico y cuenta con prestigio y reconocimiento nacional e internacional en su actividad académica.

23 de septiembre de 1973: Muere Pablo Neruda, chileno, quien fue escritor, poeta, cuentista, dramaturgo, diplomático, político y novelista. Deja de vivir poco después del golpe de estado y asesinato de Allende

24 de septiembre de 1966: Marcha del hambre del magisterio que inicia en Santa Martha y llega a Bogotá. Una acción colectiva para visualizar la problemática de la educación y exigir condiciones dignas de los maestros y maestras de Colombia.

28 de septiembre de 2019 Día Internacional del Derecho de Acceso Universal a la Información. Busca adoptar leyes que impulsen el derecho y el acceso a la información.

Paz e inclusión social



Iván Duque inició su gobierno con acciones contra la paz. Nunca implementó la Reforma Rural Integral, punto primero del Acuerdo de Paz de La Habana. Después intentó destruir la Jurisdicción Especial para la Paz, JEP.

Por: José Ramón Llanos - SemanarioVOZ

El presidente Gustavo Petro y su gabinete han dado muestras de lo que significa gobernar para construir una paz total con inclusión social. En cambio, durante los dos periodos presidenciales de Álvaro Uribe Vélez incrementó la guerra contra los sectores progresistas. Por la imposición de los Estados Unidos, convirtió a una parte del pueblo colombiano en *el enemigo interno* y acorde con esta definición actuó contra ella. Los líderes sociales, los reclamantes de justicia social, los defensores de los derechos humanos y por supuesto todo el que hiciera oposición a su gobierno fue considerado *enemigo interno*.

Iván Duque inició su gobierno con acciones contra la paz. Nunca implementó la Reforma Rural Integral, punto primero del Acuerdo de Paz de La Habana. Después intentó destruir la Jurisdicción Especial para la Paz, JEP.

El discurso del presidente Gustavo Petro, las declaraciones primeras de algunos de sus ministros muestran un equipo comprometido con la paz y la inclusión social. En su discurso de posesión propuso dos cuestiones no muy comunes en los discursos de quienes han gobernado este país. La primera, constituir una alianza de los países latinoamericanos para convencer a los Estados Unidos que la política con que ha pretendido erradicar la drogadicción y el narcotráfico fracasó, las pruebas son evidentes. Hoy hay más drogadictos y más muertes por esa causa que hace treinta años. Por otra parte, los narcotraficantes tienen más dinero y ejércitos poderosos, con los cuales asesinan a nuestros campesinos y policías.

Segunda, el presidente Petro hizo una propuesta innovadora en relación con la cuestión del cambio climático.

América del Sur tiene el gran pulmón que puede contribuir a disminuir la velocidad con que se presenta este cambio: la conservación de la Amazonia. La propuesta es clara, los países suramericanos implicados se comprometerían a hacer una eficaz protección del gran manto selvático y forestal. A cambio los países europeos y los Estados Unidos financiarían la deuda latinoamericana comprometida con el Fondo Monetario Internacional.

En cuanto a la inclusión social y la reivindicación de los derechos de los trabajadores conculcados por Álvaro Uribe, la ministra Gloria Inés Ramírez propuso acabar con el absurdo de que Colombia es, gracias a la política antiobrera de Álvaro Uribe, el único país del trópico en donde anochece no a las seis de la tarde, sino a partir de las ocho de la noche. He ahí una muestra de restitución de los derechos conculcados a los trabajadores. En esta

forma, volverán a percibir el recargo nocturno por trabajo después de las seis de la tarde. Así, los empresarios dejarán de escamotear los billones de pesos que le han esquilmo a los trabajadores y trabajadoras por la legislación de exclusión de Álvaro Uribe.

Otra muestra de cómo pagar la deuda social, es la Reforma Tributaria presentada por José Antonio Ocampo, ministro de Hacienda en la cual, entre otros, se gravan los ingresos mensuales a partir de los 11 millones con impuesto de 0.7, de 15 millones 1.4 y así progresivamente hasta llegar a los comprendidos entre 45 y 140 millones que se gravarían con el 9.9 y el 35.5 por ciento respectivamente. Este es uno de los componentes de la Reforma Tributaria con lo cual se financiaría la política social. Que buen comienzo de política de paz e inclusión del gobierno del Pacto Histórico.



INSCRÍBETE
y **PREPÁRATE** en un **ABRIR**
y **CERRAR** de
ojos



Aprende **Excel** desde cero
y certícate como **Microsoft
Office Specialist.**

Profesores expertos y especializados

Modalidad Presencial-15 horas, horario sábados
de 8 a.m. - 1 p.m.



Escanea y aprende

*Tarifas según categorías de afiliación

cafam.com.co



POR

LA VIDA,

LA PAZ

Y

NUESTROS

DERECHOS

www.cutbogota.org

VICELAGO SuperSubsidio

Por qué decir sí a los impuestos saludables

Información tomada de www.semanariovoz.com



Algunos países, como México y Costa Rica, han implementado el etiquetado octagonal con buenos resultados reduciendo el consumo de estos productos

Las medidas que se deben tomar para enfrentar el aumento de enfermedades no transmisibles deben estar articuladas por un claro compromiso político, que implemente no solo impuestos, sino también etiquetado frontal octagonal y disminución de publicidad engañosa

Redacción Ciencia

El consumo de los alimentos ultraprocesados y de las bebidas azucaradas está vinculado con el desarrollo de la obesidad, el deterioro de la calidad nutricional en la dieta, con las enfermedades cardiovasculares, los síndromes metabólicos y los desórdenes gastrointestinales. Existen estudios que relacionan una dieta rica en comida chatarra, en bebidas con alto contenido de azúcar y las comida con un alto contenido en grasa, con el desarrollo de la diabetes tipo 2[1].

¿Por qué hay un aumento de riesgo al ingerir este tipo de alimentos? Porque el exceso en azúcar provoca una resistencia a la producción de insulina en el cuerpo. Los alimentos con elevado contenido en grasas saturadas y las grasas trans aumentan los niveles de colesterol en la sangre, el cual también es un factor de riesgo para el desarrollo de dicho tipo de diabetes.

Existe una relación directa entre la obesidad en las personas y los orígenes de la diabetes tipo 2(T2D), en la cual, según la clínica de Mayo, el páncreas no produce la suficiente insulina (hormona que regula el transporte de glucosa (azúcar) de la sangre a las células de los tejidos para ser usada como energía), por ende, no llegará suficiente azúcar a las células y esta se quedará en el torrente sanguíneo.

En el caso de las personas con obesidad, el sobrepeso va a demandar mayor producción de insulina en el cuerpo para llevar la glucosa a las células, que forman el tejido graso. Esta demanda excesiva de insulina hará que el páncreas se esfuerce más de lo que debería y se debilitará reduciendo la producción de la misma. Es por ello que la obesidad se ha considerado como un problema de salud pública, dada la prevalencia que tiene y el riesgo al inducir otras patologías que también

requieren de amplios recursos económicos para su tratamiento y prevención.

Costo de la enfermedad

Se ha reportado que las complicaciones macrovasculares (ataques al corazón, cerebro, enfermedades cardiovasculares) son las más comunes y las responsables de al menos un 70% de las muertes en pacientes diabéticos. Estudiar y conocer los costos y las consecuencias del desarrollo de la T2D es importante para reconocer el impacto económico de estas enfermedades en la sociedad.

Según el boletín N° 493 de 2020 del Ministerio de Salud de Colombia, se estima que uno de cada 10 colombianos tiene diabetes mellitus, pero se presume que la mitad de los individuos con esta patología pueden no saber que están enfermos. Para el 2019 se habían reportado 1.294.940 personas diagnosticadas de diabetes con mayor prevalencia en Bogotá, Antioquia y Valle del Cauca.

Aunque en Colombia no se han publicado estudios oficiales de la relación costo-enfermedad, se investigó sobre los impactos de estas enfermedades en la sociedad a nivel económico. En el estudio de "Diabetes mellitus tipo 2 en Colombia: costo de la enfermedad" de la Revista Panamericana de Salud Pública, se indica que el costo de tratamiento por paciente es de 27 mil dólares, que a precio de hoy son 119.424.648 pesos colombianos [2].

Las medidas a tomar

VOZ habló con Yessika Hoyos defensora de los derechos humanos, integrante del Colectivo de Abogados 'José Alvear Restrepo', o, y vocera de la campaña *Dulce Veneno*. La abogada expresó algunas preocupaciones frente al actual escenario en el que se debaten medidas que se deben tomar para desestimular el consumo de dichos productos que no aportan valor nutricional a la dieta.

Prevalencia estandarizada de diabetes mellitus por regiones, Colombia 2020



opuesto a implementar estas medidas son aquellos que han sido financiados por las grandes industrias de alimentos ultra procesados y de gaseosas” dice Yessika, pues en sus palabras, “no legislan para la gente, sino para las grandes industrias”.

Ambientes saludables

Aunque el escenario sea complejo, la abogada asegura que se pueden implementar medidas de manera gradual, que además permitan que exista una mayor equidad en el acceso a la información de lo que constituyen los alimentos que se consumen, y se pueda disminuir todo el marketing que implementan en los medios masivos de comunicación bajo lemas como “te da energía”, “bebida de campeones”, “fuente de vitaminas”, pero que omiten la información real de lo que la persona va a consumir y lo que hacen esos compuestos en su cuerpo.

“La OMS y la OPS señalan que es una epidemia el crecimiento de las enfermedades no transmisibles, que traen muchas consecuencias, no solo enfermedades y altos costos para el Estado en materia de salud, sino incluso la pérdida de la capacidad laboral de la población que estaría activa en algún tipo de trabajo porque afectan el derecho al goce efectivo a la vida”, asegura Yessika.

Según dichos organismos, el gasto en salud ha crecido más rápido que el resto de la economía mundial y representa el 10% del Producto Interno Bruto, PIB, mundial [3]. Para el 2019 el informe de la OMS mostró que el rápido aumento del gasto sanitario a nivel mundial era más evidente en los países de ingresos bajos y medianos que en aquellos de ingresos altos.

Es por ello que se han realizado diversas recomendaciones para que los países puedan combatir la presente problemática. Dichos organismos de salud construyeron un “Plan de acción para la prevención y el control de enfermedades no transmisibles en las Américas” para el periodo del 2013 al 2019.

Sin embargo, Colombia ha estado



Yessika Hoyos

rezagada en cuanto a medidas básicas de implementación con las que se podría empezar a desestimular el consumo de ciertos productos, por ejemplo, el etiquetado frontal octagonal, el cual, según Red PaPaz, ha demostrado ser el más acertado y más fácil de entender.

Otra medida que se desea implementar en Colombia son los impuestos a ciertos alimentos ultra procesados y las bebidas azucaradas, los cuales se han propuesto en

la actual reforma tributaria. No obstante, como lo menciona la abogada Hoyos, no llega a ser un aumento suficientemente representativo, puesto que debería ser de al menos el 25% y lo que está propuesto es que sea por debajo de la mitad de dicho porcentaje.

En esa medida, sorprende para algunos que genere cierta resistencia el aprobar dichos impuestos. “Los partidos políticos y los congresistas que siempre se han

“El argumento falaz que «estos impuestos afectarán principalmente a los pobres» no debería reproducirse, porque entonces ¿son las personas empobrecidas las que deben alimentarse mal?”, interroga Yessika. “Las medidas no pueden ser aisladas, se deben crear ambientes saludables, que permitan a la gente, y sobre todo a los niños y niñas, contar con acceso a alimentos reales que nutran”.

Referencias

[1] Schwingshackl L, Hoffmann G, Lampousi AM, Knüppel S, Iqbal K, Schwedhelm C, Bechthold A, Schlesinger S, Boeing H. Food groups and risk of type 2 diabetes mellitus: a systematic review and meta-analysis of prospective studies. *Eur J Epidemiol.* 2017 May;32(5):363-375. doi: 10.1007/s10654-017-0246-y. Epub 2017 Apr 10. PMID: 28397016; PMCID: PMC5506108.

[2] *Rev Panam Salud Publica/Pan Am J Public Health* 26(1), 2009

[3] <https://www.who.int/es/news/item/20-02-2019-countries-are-spending-more-on-health-but-people-are-still-paying-too-much-out-of-their-own-pockets>



Decálogo de los derechos de las mujeres que contiene las propuestas para los primeros 100 días de gobierno:

Apreciadas colegas, amigas y compañeras:

Para que Colombia sea una Potencia mundial de la vida, las mujeres necesitamos de transformaciones en materia de participación y representación política, igualdad de oportunidades, autonomía económica, vivir libres de violencias, decidir sobre nuestros cuerpos, el reconocimiento pleno de nuestras identidades diversas e interseccionales, de nuestras apuestas individuales y colectivas; y contar con las condiciones para realizar proyectos de vida autónomos y prósperos, con garantías para el goce efectivo de nuestros derechos. Hacia allá caminamos con transformaciones culturales y por tanto ¡El cambio es con y para las mujeres!

A lo largo del proceso de empalme, expertas en temas relacionados con los derechos de las mujeres y de género e integrantes del movimiento social de mujeres y feministas, asumimos la responsabilidad de indagar y sistematizar la situación actual de los recursos administrativos, jurídicos, contractuales y misionales que ejecutó el gobierno saliente de Iván Duque a favor de las mujeres, identificando qué debe priorizar el gobierno entrante de Gustavo Petro y Francia Márquez.

Este equipo tuvo una mirada interseccional, poblacional-diferencial, territorial y diversa, que trabajó en la identificación de hallazgos, recomendaciones y algunos puntos claves para que el gobierno electo pueda implementar acciones estratégicas en el marco de los primeros 100 días de gobierno a través de lo que denominamos el Decálogo de los derechos de las mujeres.

Este decálogo es un punto de partida y una



¿Dónde están las mujeres en el empalme y dónde estarán en el nuevo gobierno?

herramienta política para seguir incidiendo de forma colectiva. Nos permitirá avanzar en el posicionamiento de nuestros intereses y agendas para construir el cambio en un país que entienda y resalte la importancia de hacerlo con las mujeres. Reconocemos que el decálogo orienta algunas de nuestras apuestas como mujeres y feministas, y por tanto, es un ejercicio inicial de cara a la incidencia para la construcción del nuevo Plan Nacional de Desarrollo y en las ramas ejecutiva, legislativa y judicial.

Este es un instrumento que recoge las recomendaciones al gobierno de Gustavo Petro y Francia Márquez en el marco de sus primeros 100 días de gobierno, esperando que impulsen inicialmente estos 10 temas como muestra de su compromiso con las mujeres. Les invitamos a firmarlo como una manera de avanzar en la agenda hacia el cambio. Este DECÁLOGO lo entregamos y movilizamos desde el 7 de agosto haciendo la incidencia y exigencia por nuestros derechos #ElCambioEsConLasMujeres

Para que el #CambioConLasMujeres sea una realidad, proponemos: El decálogo de los derechos de las mujeres para los primeros 100 días del Gobierno

1. Paridad. Implementar acciones concretas para materializar la paridad en los escenarios de decisión, reconociendo a las mujeres en sus diferencias y diversidad, para garantizar

efectivamente la equidad e igualdad de oportunidades en la provisión de los empleos del nivel directivo de la Rama Ejecutiva del orden Nacional, impulsar el Proyecto de Ley de la Reforma de participación ciudadana, promoviendo la paridad, la alternancia, la universalidad, y acciones para la prevención de la violencia política contra las mujeres.

2. Derechos sexuales y reproductivos. Desarrollar los lineamientos en el Ministerio de Salud y/o Decreto de reforma Sanitaria que permitan dar cumplimiento a lo establecido en la Sentencia C-055 de 2022, en consonancia con el exhorto dirigido al Gobierno Nacional y al Congreso de la República por la Corte Constitucional.

3. Acuerdo de paz. Realizar el compromiso de la implementación del Acuerdo de Paz y sus enfoques, ampliando el alcance más allá de los 51 indicadores de género y retomando las más de 100 medidas del acuerdo de paz en materia de derechos de las mujeres y personas LGBTI; e iniciar la formulación participativa del Primer Plan de Acción Nacional de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. La apuesta de paz total, si se inicia en los primeros 100 días, debe contemplar como parte fundamental el enfoque de género; las mujeres deberán de ser parte de las negociaciones que se adelanten, de modo que seamos pactantes de paz y no pactadas.

¿Dónde están las mujeres en el empalme y dónde estarán en el nuevo gobierno?

4. Transversalización del enfoque de género.

Establecer una directiva ejecutiva para institucionalizar y elevar la transversalización del enfoque de género, con una mirada diferencial y territorial, para impulsar la creación de direcciones, unidades u oficinas de género en áreas estratégicas y misionales de todos los sectores del nivel nacional, y promoviendo estas a nivel territorial, como acción política de contenido afirmativo que denote la voluntad por la equidad, la igualdad de oportunidades y la disponibilidad de recursos presupuestales específicos para los derechos de las mujeres.

5. Renta Básica y autonomía económica.

Implementar con prioridad la renta básica permanente para las mujeres más excluidas, con la finalidad de dar cumplimiento al programa de gobierno Colombia es Mujer, garantizando la autonomía económica de las mujeres. Esta acción podrá enmarcarse en la formulación e implementación de una estrategia nacional para la reducción de la feminización de la pobreza en todo el país, reconociendo las diferencias y diversidad de las mujeres.

6. Violencias basadas en género y contra las mujeres.

Aprobar el Plan Nacional Integral para Prevenir las Violencias Basadas en Género y erradicar el Femicidio y Transfemicidio e instalar la primera Comisión o Consejo Nacional de Seguridad para las Mujeres y la Prevención del Femicidio y Transfemicidio, para hacer seguimiento y atención prioritaria a casos y elaborar la propuesta inicial del Sistema Nacional de Alertas Tempranas.

7. Política Pública de Mujer Rural. Impulsar la aprobación de la Política Pública de Mujer Rural que garantice su autonomía económica, el acceso a la tierra y reconocimiento como defensoras del

territorio y de la sostenibilidad alimentaria, de la biosfera y como tejedoras de la vida y la paz, en el cumplimiento de la Ley 731 de 2002 y leyes conexas.

8. Protección de Lideresas y Defensoras de DDHH. Protección de Lideresas y Defensoras de DDHH. Ratificar el Programa Integral de Garantías para las Mujeres Lideresas y Defensoras de los Derechos Humanos – PIG, formular sus lineamientos y nuevo plan de acción para su territorialización nacional, prestando especial atención a las situaciones de riesgo diferenciadas que enfrentan las mujeres de pueblos étnicos y campesinas en sus territorios y mujeres firmantes de la paz.

9. Ministerio de Igualdad. El gobierno debe garantizar que el Proyecto de Ley que cree este Ministerio, contenga una figura administrativa robusta, técnica y financieramente, con la capacidad para atender las demandas del 52% de la población que somos las mujeres, y prevenir que se pierdan los enfoques de derechos de las

mujeres, género, diferencial e interseccional frente a un eventual enfoque poblacional, familista y asistencialista.

10. Sistema Nacional de Cuidados. Revisar los avances en la formulación de la Política y Lineamientos para el Sistema Nacional de Cuidados a través de la armonización de marcos normativos y articulando las distintas iniciativas territoriales. La Comisión Intersectorial de la Política Nacional de Cuidados deberá garantizar la adopción de los enfoques anticapacitista, feminista, de género y antirracista, así como la permanente interlocución con la sociedad civil para definir el Sistema Nacional de Cuidados.

Para presentar nuestro informe, los hallazgos y recomendaciones contáctanos mujeresenelcambio2022@gmail.com





HISTÓRICA VOTACIÓN

19.741 votos

Respaldo y fortalecimiento de la Asociación distrital de trabajadoras y trabajadores de la Educación.

El pasado 25 de agosto se desarrolló el ejercicio electoral de la ADE en las instalaciones de Corferias durante el horario de 8 de la mañana a 6:00 p.m. La asistencia y participación del magisterio bogotano se desarrolló masivamente para elegir a sus 13 directivos y 130 delegados a la

Asamblea General. De esta manera, la elección de la nueva dirigencia de la ADE es respaldada y fortalecida por los más de 19.700 docentes que libre y democráticamente eligieron a sus representantes.

El Comité Ejecutivo de La

Subdirectiva CUT Bogotá Cundinamarca saluda a la nueva junta Directiva y Asambleístas de la ADE y les desea muchos éxitos en sus labores, manteniendo en alto las banderas por la dignificación de la profesión docente, la defensa de la educación pública estatal y luchando

por los derechos del pueblo colombiano, banderas que siempre guiaron el accionar de los dirigentes William Agudelo y Wilson Zambrano, dirigentes que lastimosamente fallecieron en este último periodo.

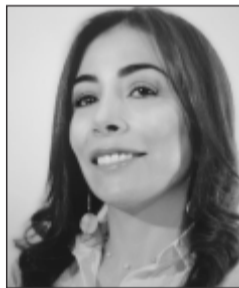
NUEVA JUNTA DIRECTIVA ADE 2022-2026



**AURA NELLY
DAZA GALLO**



**YESID GONZÁLEZ
PERDOMO**



**BERNARDA ANDREA
SANDINO GARCIA**



**ALBA MARINA
SIERRA BELLO**



**RAUL ALFREDO
VASQUEZ ARIAS**



**LADIT SOFIA
ÁLVAREZ MEDINA**



**JHON WILLY
CARMONA MORENO**



**WILLIAM JAVIER
DÍAZ RAMÍREZ**



**ÁLVARO ANDRÉS
BALLEN ROJAS**



**LUIS ALEXANDER
HURTADO BARRERA**



**LUZ MARINA
TURGA AVILA**



**CLEMENCIA
VANEGAS MANRIQUE**



**MARIO ENRIQUE
FONSECA AVILA**





Sintraemsdes Bogotá

definió por unanimidad su nueva Junta Directiva

En junta directiva realizada el pasado martes, 16 de agosto, el cuerpo directivo de Sintraemsdes, Subdirectiva Bogotá, elegido recientemente, definió los cargos que asumirán cada uno de los integrantes de la lista ganadora.

Al término de la reunión se conoció que la elección de los cargos fue acordada por unanimidad y con la participación de todos los miembros de la Junta Directiva. La composición de la Subdirectiva quedó integrada de la siguiente manera: Presidente: Martín Rainiero Quijano Arias, vicepresidente: Javier Armando Millán García, Secretario General: Adolfo Daza Carrillo, Fiscal: Clara Inés Barahona



Rodríguez, Tesorero: Luis Miguel Pinzón Sáenz, Secretario de Prensa y Comunicaciones: Luis Ambrosio González Prieto, Secretario de Educación Sindical y Bienestar

Social: Sandra Patricia Varón Deaza, Secretario de Relaciones Intersindicales: Humberto Polo Cabrera, Secretario de Salud Ocupacional: Luis Henry González

Quartos, Secretario de Derechos Humanos: Juan Carlos Bautista, Secretaria de la Mujer: Xiomara Jaidy Roa Bonilla, Comisión de Reclamos: Julián David Garavito Quiroga y Fidel Alexis Ramírez Ochoa.

La Nueva Junta Directiva hizo un llamado a la unidad de la organización sindical y a su fortalecimiento por la defensa de los derechos de los trabajadores, del patrimonio de los bogotanos representado en la Empresa de Acueducto y de la eficiencia del servicio a los usuarios.

NUEVA JUNTA DIRECTIVA 2022-2026



MARTÍN
RAINIERO QUIJANO A.
Presidente



JAVIER
ARMANDO MILLAN G.
Vicepresidente



ADOLFO
DAZA CARRILLO
Secretario General



CLARA
INÉS BARAHONA R.
Fiscal



LUIS
MIGUEL PINZÓN S.
Tesorero



LUIS
AMBROSIO GONZÁLEZ P.
Secretario de Prensa y Comunicaciones



SANDRA
PATRICIA VARÓN D.
Secretaría de Educación Sindical y Bienestar Social



HUMBERTO
POLO CABRERA
Secretario de Relaciones Intersindicales



LUIS
HENRY GONZÁLEZ G.
Secretario de Salud Ocupacional



JUAN CARLOS
BAUTISTA
Secretario de Derechos Humanos



XIOMARA
JADY ROA B.
Secretaria de la Mujer



JULIÁN DAVID
GARAVITO Q.
Comisión de Reclamos



FIDEL ALEXIS
RAMÍREZ O.
Comisión de Reclamos



Años de lucha



Sintraemsdes Subdirectiva Bogotá



@SintraemsdesBt



Por: **Emiro Espitia Rincón**
 Docente Afiliado ADE
 Asesor Cut Bogotá Cundinamarca

Nació el en el municipio de Filadelfia (Caldas), es física y matemática, egresada de la universidad Tecnológica de Pereira y especialista en Derecho Laboral de la universidad de Toledo,(España).

Fue presidenta de la Federación Colombiana de Educadores (Fecode), integrante del comité ejecutivo de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia (CUT), activista de la Red Nacional de Mujeres y senadora en 2006 y 2010. Siendo congresista lideró varios proyectos de ley, como el trabajo de hogar no remunerado, promovió la ley de feminicidio Rosa Elvira Cely, e iniciativas para garantizar la seguridad social en riesgos profesionales al sector de los trabajadores independientes.

La Ministra de Trabajo tiene dentro de sus retos liderar los compromisos laborales que el Presidente Gustavo Petro incorporó en su programa de gobierno, algunos de estos se podrán incluir en el Plan Nacional de Desarrollo, otros se tramitarán por vía legislativa y el resto serán del resorte de su cartera (1).

Estos son los temas en los cuales deberá enfocarse la nueva Ministra de Trabajo

Revisando el [Decreto 4108 del 2011](#) que define los objetivos y la estructura del Ministerio del Trabajo y se integra el Sector Administrativo del Trabajo se puede establecer que tendrá las siguientes competencias y retos en su gestión (3).

Creación de empleo en clave de transición productiva

Establecer propuestas de orientación en políticas económicas que favorezcan el desarrollo productivo del país, mediante el fomento de “políticas y estrategias



La Ministra del Trabajo Gloria Inés Ramírez Ríos

para la generación de empleo estable”, rompiendo así con la dependencia que se tiene con la economía extractiva y la dinámica especulativa del capital financiero (3).

Formalización laboral

- Fortalecer las funciones de inspección y vigilancia de la entidad, hacer que se cumpla la ley y las sentencias de la Corte Constitucional para prohibir todas las formas de intermediación laboral ilegal existentes que se realizan por medio de Cooperativas de Trabajo Asociado, fundaciones, falsos sindicatos, entre otras, así como poner límite al abuso en la intermediación laboral que hacen las Empresas de Servicio Temporal.

- Cambiar los contratos de prestación de servicios y generar empleo productivo como mecanismo para paliar la economía del “rebusque”.

- Promover políticas públicas que favorezcan la inclusión de los

jóvenes en el desarrollo laboral y social del país.

- Proponer a nivel legislativo la regulación laboral del trabajo en plataformas virtuales (digitales) con alta precarización y flexibilidad laboral (3).

Seguridad y protección social

Poner en debate la ley 100 de 1993 en el Congreso de la Republica, para su revisión, modificación o eliminación, sobre todo en lo referente a:

- La recuperación de la jornada anterior a la Ley 789, relacionada con la jornada diurna y nocturna. Una jornada laboral que vaya desde las 6 a.m. a 6 p.m. y que la jornada nocturna, inicie desde las 6 p.m. hasta las 6 a.m., teniendo en cuenta el recargo nocturno (2).

- En Colpensiones, frenar la afiliación de trabajadores al mal llamado piso de protección social y facilitar el traslado de afiliados de los fondos privados de pensiones al

régimen público de prima media.

- Presentar proyecto de ley para establecer una renta básica para los adultos mayores y un subsidio al desempleo.

- Hacer cumplir la ley 1562 del 2012 que mejora las condiciones, medio ambiente y salud en el trabajo. Que el sistema de riesgos laborales rescate la verdadera dimensión de la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad y la muerte en el trabajo. Así mismo, ampliar la cobertura de la afiliación, que hoy es de aproximadamente la mitad de la población ocupada, desarrollar para ello el principio solidario dentro del sistema, acabar la intermediación del capital financiero y la lógica de lucro del sistema de Riesgos Laborales, garantizar la participación de los trabajadores y de sus organizaciones en el sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo.

La Ministra del Trabajo Gloria Inés Ramírez Ríos

Libertad sindical

- Prohibir los pactos colectivos en empresas donde existan sindicatos
- Definir qué se entiende por *servicio público esencial* según el Art. 56 de la Constitución Política, para evitar que se sigan declarando ilegales las huelgas.

- Ajustar el decreto 160 del 2014, que regula la negociación colectiva de sindicatos de empleados de la Administración Pública, para facilitar la solución arbitral de los conflictos laborales del sector público y la participación de los sindicatos, en las negociaciones colectivas, según se representatividad.

- **Fortalecimiento de las funciones de inspección y vigilancia del Ministerio de Trabajo y garantías de acceso a la justicia laboral Estatuto del Trabajo**

- Hacer cumplir el Art.53 de la Constitución Política que ordena al

Congreso expedir el Estatuto del Trabajo de acuerdo con los principios de igualdad, progresividad y no regresividad, con la participación de todos los sectores implicados a nivel nacional.

- **Cumplir y ratificar y garantizar los Convenios de la OIT**

- **Promoción del diálogo social para el trámite democrático de los conflictos**

- Compromiso con el diálogo social como mecanismo democrático para el trámite de los conflictos socio – laborales. En desarrollo de esta idea central en el sistema democrático debe adelantar acciones para:

- Fortalecer y dar cumplimiento a todas las funciones legales que tiene la Comisión Permanente de Concertación de políticas laborales y salariales

- Rediseñar este procedimiento para establecer espacios sectoriales de

diálogo social

- Promover protocolos territoriales y cambios normativos, por vía legislativa, para garantizar el ejercicio del derecho de protesta (3).

- **Superación de la violencia antisindical y de los altos niveles de impunidad**

Superar la violencia que aún persiste contra el sindicalismo y los altos niveles de impunidad que la acompañan debe promover un amplio debate sobre la legitimidad de los sindicatos y su importancia en el funcionamiento de los sistemas democráticos.

- Implementar el Decreto 624 del 2016 que creó la Mesa Permanente de Concertación con las Centrales Sindicales CUT, CGT, CTC y la FECODE para la Reparación Colectiva al Movimiento Sindical, bajo la coordinación de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (3).

Equidad de género y generacional
La creación de una política nacional y el reconocimiento de la economía del cuidado (3).

(1) **Ministerio del Trabajo (16/08/2022): La Ministra del Trabajo es Gloria Inés Ramírez Ríos.** Tomado de: <https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/e1-ministerio/ministro-del-trabajo>

(2) **Ministerio del Trabajo (16/08/2022):** “Para lograr la transformación es necesario avanzar hacia un trabajo digno y decente”. Tomado de: <https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/prensa/comunicados/2022/agosto/-para-lograr-la-transformacion-es-necesario-avanzar-hacia-un-trabajo-digno-y-decente-ministra-del-trabajo->

(3) **Díaz L. Carlos (13/08/2022): Estos son los temas en los cuales deberá enfocarse la nueva Ministra del Trabajo.** Tomado de: <https://ail.ens.org.co/opinion/estos-son-los-temas-en-los-cuales-debera-enfocarse-la-nueva-ministra-de-trabajo/>





Cerca de **15.365.170** pacientes atendidos y más de **28.900.000** actividades realizadas, de las cuales cerca de **54.460** fueron para diagnósticos asociados con COVID-19.



Desde hace más de 43 años trabajamos por la consolidación de **una sociedad más productiva, saludable y feliz**, y una muestra de ello, son algunos de los resultados de la **gestión del primer semestre de 2022.**



Cerca de **237.070** citas de telemedicina o teleorientación otorgadas y más de **15.872.100** presenciales.



Más de **4.045.850** medicamentos dispensados, beneficiando a más de **718.640** personas.



Más de **3.608.000** cuotas de subsidio en sus diferentes modalidades por un monto cercano a los **\$330.000 millones.**



Más de **\$423.000 millones** de pesos destinados a **becas** que beneficiaron a más de 1.000 estudiantes de nuestra **Fundación Universitaria Compensar** con un descuento del 75% del valor de la matrícula, y cerca de 1.850 estudiantes más con descuentos del 10% por su afiliación a caja.



1.537 unidades de **vivienda** construidas y **206** nuevas familias **propietarias** en nuestros diferentes proyectos.



Más de **480.340** urgencias atendidas, entre médicas y odontológicas.

Cerca de **32.990** personas ubicadas laboralmente a través de nuestra **Agencia de Empleo y Fomento Empresarial.**

VIGILADO SuperSubsidio

SINTRABEL RECHAZA....



Luego de diferentes reuniones con la empresa tanto de comité de relaciones laborales establecido en el **laudo arbitral** y, reuniones extraordinarias, la empresa **BEL STAR SA**, continúa a través de su equipo administrativo, gestión humana y el área jurídica, su ataque, persecución contra los trabajadores sindicalizados y enfermos de las diferentes áreas de producción.



La estrategia utilizada se refiere a: investigaciones, modificaciones de las recomendaciones medicas, restringir permisos para asistir a citas medicas en general y entre otras. Por otra parte el grave incumplimiento al laudo arbitral en los procesos disciplinarios "**diligencia de descargos**", ahora implementando un nuevo método como lo son formularios OPL, con el fin de **EMPAPELAR** al trabajador y que de cierta manera se auto inculpe para posteriormente tener una justa causa de despido.



De esta manera en la actualidad se vive un **clima laboral desfavorable** para los trabajadores, en el cual también se observa que continua el favoritismo en diferentes puestos de trabajo, que evidentemente son figuras poco acordes y que poco aportan a la necesidad de la operación. Por el contrario ha generado inconformidad y discrepancias entre los mismos trabajadores.





EVENTO HISTÓRICO

VI ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS

Organización Colombiana de Pensionados OCP



Bogotá D.C., 18, 19 y 20 de agosto de 2022

Expresión de alegría de los delegados a la VI Asamblea. En la foto con la Ministra del Trabajo, compañera Gloria Inés Ramírez.

Transcurridos tres días de sesiones, culminó la VI Asamblea Nacional de Delegados, convirtiéndose en uno de los eventos de los pensionados más importantes en Colombia. Asisten cerca de un centenar de delegados oficiales, fraternales e invitados especiales.

Esta Asamblea ha sido afortunada. Se contó con la presencia e intervención de la Ministra del Trabajo, compañera Gloria Inés Ramírez, Igual de la senadora de la República compañera Aida Abella, del Representante a la Cámara, compañero Gabriel Becerra, Embajada de Cuba Consejera Compañera Isabel Sanz, del Secretario General del Partido Comunista Colombiano, camarada Jaime Caicedo, de la dirección del Pacto Histórico, compañero Carlos García y en la mañana del día sábado intervino, de manera virtual, el compañero Quin Bois,



Secretario General de la Unión Internacional Sindical de Pensionados y jubilados UIS PyJ de la Federación Sindical Mundial F.S.M., importante la presencia de tres Ejecutivos de la C.P.C. y también de varias organizaciones pensionales.

En sus intervenciones, todos coinciden en la importancia de la OCP, el papel jugado

durante su existencia, con base de pensionados provenientes de las luchas sindicales y populares, convirtiéndose en un acumulado de conocimiento y experiencias que deben ser aprovechados en este momento tan esperado de cambios para los colombianos, con el Pacto Histórico, Gustavo Petro Presidente y Francia Márquez Vice Presidenta.

Se aprueba todo un plan de acción orientado al fortalecimiento interno, avanzar en los procesos de unidad y se aprueba un proyecto de reforma pensional que será aporte para que sea terminado y presentado por la Confederación de Pensionados de Colombia C.P.C.

Se nombró nueva Junta Directiva Nacional a la que le auguramos éxitos en este momento de esperanzas y avances hacia la Paz total.



Encuentro de comunicadores

La comunicación se puede convertir en una oportunidad estratégica muy importante para el fortalecimiento de las organizaciones sindicales y su crecimiento.

La Cut Bogotá Cundinamarca invita fraternalmente a sus filiales a vincularse al encuentro de Comunicadores de la Región, un espacio muy importante para desarrollar procesos colectivos de reconocimiento, intercambio de experiencias y en la identificación de las principales necesidades que tienen los sindicatos en temas de Comunicación sindical; De acuerdo a los intereses, necesidades e iniciativas de las organizaciones sindicales, se desarrollará un plan de acompañamiento, seguimiento y de formación en comunicación para cualificar la estrategia comunicativa en cada una de las organizaciones.

Finalmente, un proceso de fortalecimiento de las comunicaciones en las organizaciones, facilita la posibilidad de generar una red de comunicación que integre a todas las filiales de la Región y garantice una información clara y oportuna.

De esta manera, El Comité Ejecutivo y el equipo de las comunicaciones de la CUT Bogotá Cundinamarca invitan a sus filiales para integrarse al trabajo colaborativo y de formación en el diseño, producción y difusión de las piezas comunicativas tradicionales o digitales.

**EQUIPO DE COMUNICACIONES
CUT BOGOTÁ CUNDINAMARCA
COMITÉ EJECUTIVO**

INFORMES:

300 7500655

3154139822

320 8415698

**Inscripciones al Correo:
cutbogotaredes@gmail.com**

Un espacio gráfico para la reflexión y la crítica
con mucho humor...
por Inquieto

HUMORarte

